

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 28 DE 31 DE AGOSTO Y 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	AC-2016-00079	COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA CHAMI	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y OTROS	DRA. GARCÍA	FALLO	1. REVOKA PARCIALMENTE EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL FALLO IMPUGNADO RESPECTO DEL INCÓDER Y, EN CONSECUENCIA, EXHORTA A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT- Y A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR- PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO, RESPECTIVAMENTE, EN LOS DECRETOS 2363 Y 2364 DE 2015, COLABOREN Y/O APOYEN A LAS ENTIDADES SEÑALADAS EN EL CITADO NUMERAL SEGUNDO, CUANDO ESTAS LO REQUIERAN, EN LO RELATIVO AL TRÁMITE DE RETORNO O REUBICACIÓN DE LA COMUNIDAD EMBERA CHAMI, DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS LEGALES, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ADICIONA LOS NUMERALES SEGUNDO Y TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL FALLO IMPUGNADO, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LAS ÓRDENES ALLÍ IMPARTIDAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y DEL MUNICIPIO DE ARMENIA SE DEBEN EFECTUAR TAMBIÉN A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS COMITÉS TERRITORIALES DE JUSTICIA TRANSICIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 3. MODIFICA PARCIALMENTE EL NUMERAL QUINTO DEL FALLO IMPUGNADO, EN EL SENTIDO DE PRECISAR QUE LA ENTIDAD TERRITORIAL RESPONSABLE DE ASIGNAR EL ETNOEDUCADOR A LA POBLACIÓN ACTORA ES EL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA TALES EFECTOS, DICHO ENTE DEBE CONTAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DEL INTERIOR, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A SEIS (6) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, PLAZO DENTRO DEL CUAL DEBERÁ ADELANTARSE TANTO EL PROCESO DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD INDÍGENA COMO EL NOMBRAMIENTO DEL ETNOEDUCADOR SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 4. REVOKA PARCIALMENTE EL NUMERAL QUINTO DEL FALLO IMPUGNADO, REFERENTE A LA ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS CULTURALES EN LOS CENTROS DE SALUD IMPUESTAS A CARGO TANTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA COMO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, POR NO SER DE SU COMPETENCIA. EN SU LUGAR, EXHORTA AL GERENTE DE LA RED SALUD E.S.E. QUE CONTINÚE GARANTIZANDO LA ABSOLUTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS PERTINENTES CON LA MEDIACIÓN DE LA AUXILIAR INDÍGENA DE LA COMUNIDAD DEMANDANTE, CON EL DEBIDO RESPETO A LA NORMATIVA Y REGULACIONES ESTABLECIDAS PARA EL CASO CONCRETO. 5. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA IMPUGNADA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
2	AC-2016-02268	NOEL GARZÓN GUTIÉRREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "F"	DRA. GARCÍA	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
3	AC-2016-00304	FÉLIX JOSÉ CANTILLO MARRUGO	COLMENA SEGUROS ARL Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL SE ACCEDIÓ AL AMPARO SOLICITADO, PUES EXISTIÓ LA VULNERACIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL MÍNIMO VITAL Y A LA SALUD, EN CONEXIÓN CON LA VIDA DEL ACTOR, EMPERO, SE ADVIERTE QUE RESPECTO DE LA ORDEN IMPUESTA SE CONFIGURÓ LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
4	AC-2016-01372	JOSÉ OMAR BROCHERO RODRÍGUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "A"	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO. ORDENA TRÁMITE A LA SECRETARÍA GENERAL. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
5	AC-2016-01782	BELÉN CÓRDOBA DE CAICEDO Y OTRO	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE CALI Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
6	AC-2016-01957	ISABEL OVALLE DE QUETE	JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
7	AC-2016-00302	JESÚS ANTONIO RUIZ RAMÍREZ Y OTROS	INPEC Y OTROS	DRA. GARCÍA	FALLO	AC-2016-00342.doc
8	AC-2016-00072	LUIS ALBERTO DURAN ALARCÓN	UARIV	DRA. GARCÍA	AUTO	REVOKA LA SANCIÓN IMPUESTA A LA DIRECTORA DE REPARACIÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA UARIV, MARÍA EUGENIA MORALES CASTRO Y ALAN DE JESÚS EDUARDO HERRERA URDULA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
9	AP-2014-00222	ROBERTO ARIAS ESTEFAN Y OTROS	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJO DE ESTADO GUILLERMO VARGAS AYALA, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
10	AC-2016-00598	CARVAJAL EDUCACIÓN S.A.S.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. ROJAS	FALLO	REVOKA EL FALLO IMPUGNADO Y, EN SU LUGAR, RECHAZA LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA POR SER IMPROCEDENTE.
11	AC-2016-01795	ONEIDA RAYETH PINTO PÉREZ	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DRA. ROJAS	FALLO	NIEGA EL AMPARO DEPRECADO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. SALVAMENTO DE VOTO DOCTOR GUILLERMO VARGAS AYALA.
12	AC-2016-01240	CLAUDIA JULIETA DUQUE ORREGO Y OTRO	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA Y EXHORTA A LA UNP PARA QUE EN LA ACTIVIDAD DE SEGURIDAD QUE DESPLIEGA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN DE LAS ACTORAS, SE ABSTENA DE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE ANTIGUOS MIEMBROS DEL I.A.S., QUE AHORA HAN PARTI DE LA UNP, IGUALMENTE EXHORTA A LAS ACTORAS A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES A CARGO DE SU SEGURIDAD, A FIN DE QUE SE PUEDA GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES ORDENADAS POR LA CIDH.
13	AC-2016-00205	JAIME ORLANDO GUZMÁN OTERO	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTRO	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA PRESENTE ACCIÓN.
14	AC-2016-00392	JORGE ALEXANDER PALACIOS OSORIO	MINISTERIO DE SALUD Y OTROS	DRA. ROJAS	FALLO	1. REVOKA EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA PRORERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA Y, EN SU LUGAR, NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEPRECADOS POR EL ACTOR. 2. ORDENA AL MINISTERIO DE SALUD PARA EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE INCLUYA EN LA CARTILLA INFORMATIVA DEL ABC DEL RETHUS, EL LISTADO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS QUE SI PUEDEN SER INSCRITAS EN EL RETHUS Y EXPONGA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE TAL LISTADO.
15	AC-2016-01909	ESPERANZA RAMÍREZ VARELA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR	DRA. ROJAS	FALLO	1. NIEGA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE NULIDAD PROPUESTA POR EL APODERADO DE SALOMÓN CASTRO CANTILLO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 2. CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE CONCEDIÓ EL AMPARO INVOCADO.
16	AC-2016-02082	JESÚS ANTONIO LENIS JIMÉNEZ Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO Y OTROS	DRA. ROJAS	FALLO	AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y, EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTOS EL AUTO DE 6 DE MAYO DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO CONFIRMÓ EL RECHAZO DE LA DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA INTENTADA POR LOS ACTORES Y ORDENA AL CITADO TRIBUNAL PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DESPUÉS DE NOTIFICARSE ESTA DECISIÓN, PROFIERA PROVIDENCIA ACOGIENDO LOS LINEAMIENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
17	AC-2016-02026	JORGE ENRIQUE SIERRA CLAVIJO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "D"	DRA. ROJAS	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL INVOCADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
18	AC-2016-00147	PABLO HERNANDO RODRÍGUEZ PÁEZ	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE RECHAZÓ LA ACCIÓN DE TUTELA POR RESULTAR IMPROCEDENTE.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
19	AP-2013-00510	SANTIAGO ACEVEDO OSORIO	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA MEDIANTE LA CUAL SE DESESTIMÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y SANCIONÓ CON MULTA DE DOS (2) SMLMV AL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CAMILO ALEXANDER RINCÓN ESCOBAR, POR SU INASISTENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO.
20	P.I.2016-00049	ERIS ALONSO SÁNCHEZ MEDINA	MATEO EDUARDO TRUJILLO SEGURA	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, QUE NEGÓ LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL DEMANDADO COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, PARA EL PERIODO 2016 - 2019.
21	2007-00285	YOLANDA ACOSA MANZANO	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	DRA. ROJAS	FALLO	DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DE CALI, EN CONSECUENCIA, SE ABSTIENE DE PRONUNCIARSE SOBRE EL FONDO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL ANULÓ LOS AUTOS PROFERIDOS POR EL DEMANDADO, QUE DECLARARON LA RESPONSABILIDAD FISCAL DEL ACCIONANTE, POR LAS TAZONES ESCRIMIDAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE FALLO.
22	AC-2016-00768	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ARMADA NACIONAL- DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "A"	DR. SERRATO	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y A LA DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DE LA NACIÓN, MINISTERIO DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO VULNERADOS POR EL DEMANDADO. 2. ORDENA AL TRIBUNAL DEMANDADO QUE INMEDIATAMENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO ADOPTÉ LAS MEDIDAS DE TODO ORDEN PARA QUE DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS SIGUIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL DECRETO 2591 DE 1991, RESUELVA SOBRE LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL COMANDO DE LA ARMADA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PREVISTOS EN ESTA PROVIDENCIA. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
23	AC-2016-01861	WENDY JOHANNA PÉREZ LEÓN	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA LA IMPROCEDENCIA DEL AMPARO CONSTITUCIONAL INVOCADO POR LA ACCIONANTE, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
24	AC-2016-00249	YORALVIS MACHUCA ANGULO	MINISTERIO DE DEFENSA - COORDINACIÓN DEL GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
25	AC-2016-01404	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "B" Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO INVOCADO POR EL ACTOR POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
26	AC-2016-01857	YOLIBETH GUTIÉRREZ DURAN	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA LA IMPROCEDENCIA DEL AMPARO CONSTITUCIONAL INVOCADO POR LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
27	AC-2013-04281	PABLO EDUARDO VICTORIA WILCHES C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO GUSTAVO CUELLO IRIARTE	CORTE CONSTITUCIONAL Y FONDO DE PENSIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONJUEZ GUSTAVO ADOLFO CUELLO IRIARTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
28	AC-2016-01502	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS FCM	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "A"	DR. SERRATO	AUTO	ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DEL MAGISTRADO CARMELO PERDOMO CUÉTER, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PARTE MOTIVA.
	AC-2015-03096	RAFAEL HUMBERTO MARTÍNEZ OJEDA C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
30	AC-2016-01040	NORA LUCÍA JARAMILLO RECIO C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS SEÑORAS CONSEJERAS DE ESTADO DOCTORAS MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ Y MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO, EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
31	AP-2012-00127	LIBARDO JEREMIAS HIDALGO ESPAÑA	MUNICIPIO DE FLORIDA - NARIÑO Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
32	AC-2016-00060	ISRAEL ARTURO URANGO BABILONIA	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA - CÓRDOBA	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO ELEVADA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES ADUCIDAS EN LA PARTE MOTIVA. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
33	AC-2016-01621	OTILIA SUÁREZ Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
34	AC-2016-000703	LIBORIO JAIMES GELVES	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA	DR. VARGAS	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, Y EN SU LUGAR, RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
35	AC-2016-00553	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE SAN GIL - SANTANDER	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
36	AC-2016-01224	LUIS FERNANDO FORERO RUIZ	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTRO	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR CONSIDERAR QUE SE HABÍA CONFIGURADO LA TEMERIDAD, PERO POR LAS RAZONES ADUCIDAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. AUSENTE CON EXCUSA DOCTORA MARÍA CLAUDIA ROJAS LASO.
37	AC-2016-01858	ROBERTO ANDRÉS COLINA LLANOS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. VARGAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
38	AC-2016-02000	CARLOS MIGUEL SAURITH BALCÁZAR	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. VARGAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.